

ACUERDO N° 718 DE 2022
(21 de abril de 2022)

POR EL CUAL SE REFORMA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA Y SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO.

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA**
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y;

CONSIDERANDO;

Que de conformidad con lo preceptuado por el literal (k) del artículo 38 del Estatuto General de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, es función del Consejo Superior organizar, modificar y suprimir los programas académicos;

Que mediante Acuerdo 074 del 07 de abril de 2001, el Consejo Superior creó el Programa de Ingeniería Ambiental;

Que el artículo 2.5.3.2.1.1, del Decreto Único Reglamentario N° 1075 de 2015, establece que, para ofertar y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo;

Que en la sección 2 del capítulo II del citado Decreto, están previstas las condiciones para obtener el Registro Calificado de que trata la Ley 1188 de 2008, como la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior;

Que mediante Resolución 14647 del 18 de julio de 2016, se otorga el registro calificado para el Programa de Ingeniería Ambiental, por un periodo de 7 años, bajo la metodología presencial con ciento cincuenta y siete (157) créditos académicos;

Que la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N°. 1075 de 2015, tiene como objeto garantizar la calidad de sus programas académicos y dentro sus políticas de calidad adelantar los procesos de autoevaluación permanente;

Que el artículo 2.5.3.2.10.1, del Decreto 1330 de 2019, dispone que la renovación del registro calificado debe ser solicitada por la institución de educación superior con mínimo doce (12) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del respectivo registro;

Que el artículo 2.5.3.2.10.5., del mencionado cuerpo normativo, establece que cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional;



Consejo Superior. Acuerdo 718 del 21 de abril de 2022. Pág. 2

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del 06 de abril del año 2022, según consta en Acta 370, avaló la restructuración del currículo y el plan de estudios y, en consecuencia, la renovación del registro calificado;

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 7 de abril de 2022, contenida en Acta 490, determinó por unanimidad otorgar aval académico a la recomendación efectuada por el Consejo de Facultad de Ingeniería;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 21 de abril de 2022, obrante en el Acta 404, luego de analizar la importancia y la pertinencia del programa de Ingeniería Ambiental, advierte que el programa reúne las condiciones para la solicitud de renovación del registro calificado con las variables precedentes;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar la reforma al plan de estudios del programa de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, modificando el número de créditos académicos de ciento cincuenta y siete (157) a ciento cincuenta y dos (152) y pasar de (10) diez semestres a (9) nueve semestres en coherencia con la Política Académica Asociada al Currículo.

ARTÍCULO 2: Aprobar los ajustes propuestos al plan de estudios del Programa de Ingeniería Ambiental adscrito a la Facultad de Ingeniería, el cual estará integrado por las siguientes asignaturas con los créditos correspondientes:

PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
I	CÁLCULO DIFERENCIAL	4	2,63	T
	QUÍMICA INORGÁNICA	3	1,97	TP
	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2	1,31	T
	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	2	1,31	TP
	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	2	1,31	T
	DIBUJO DE INGENIERÍA	2	1,31	TP
	CÁTEDRA CORHUILA	1	0,65	T
	DEPORTE FORMATIVO	1	0,65	TP
	TOTAL		17	11,14



PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
II	CÁLCULO INTEGRAL	4	2,63	T
	ÁLGEBRA LINEAL	3	1,97	T
	FÍSICA MECÁNICA	4	2,63	TP
	QUÍMICA ORGÁNICA	3	1,97	TP
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2	1,31	T
	EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y LIDERAZGO	1	0,65	T
	TOTAL	17	11,16	

PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
III	CÁLCULO MULTIVARIABLE	4	2,63	T
	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA	1	0,65	T
	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	2,63	TP
	BIOLOGÍA	2	1,31	TP
	QUÍMICA AMBIENTAL	3	1,97	TP
	CULTURA DE LA INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	1	0,65	T
	TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES	2	1,31	T
	TOTAL	17	11,15	

PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
IV	HIDRÁULICA	3	1,97	TP
	MICROBIOLOGÍA	3	1,97	TP
	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2	1,31	T
	TERMODINÁMICA	3	1,97	TP
	ÉTICA Y VALORES CONSTITUCIONALES	2	1,31	T
	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	2	1,31	T
	PLAN DE EMPRENDIMIENTO	1	0,65	T
	TOTAL	16	10,49	

PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
V	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2	1,31	T
	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2	1,31	T



PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
	SIG & CARTOGRAFÍA	3	1,97	TP
	ECOLOGÍA	2	1,31	TP
	TOPOGRAFÍA	2	1,31	TP
	COMPLEMENTARIA I	2	1,31	TP
	ECOSISTEMAS	2	1,31	TP
	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	1,31	T
	TOTAL	17	11,14	
VI	CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA	2	1,31	TP
	HIDROLOGÍA	3	1,97	TP
	MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN	2	1,31	TP
	COMPLEMENTARIA II	2	1,31	T
	COMPLEMENTARIA III – PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	2	1,31	TP
	CALIDAD DEL AIRE	2	1,31	TP
	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	4	2,63	TP
	TOTAL	17	11,15	

PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	3	1,97	TP
	INGENIERÍA DEL AGUA	4	2,63	TP
	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	2	1,31	TP
	COMPLEMENTARIA IV	2	1,31	TP
	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	1,31	T
	GESTIÓN DEL RIESGO	2	1,31	T
	FUENTES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS	2	1,31	TP
	TOTAL	17	11,15	

PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	3	1,97	TP
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	3	1,97	TP
	DESARROLLO SOSTENIBLE	2	1,31	TP
	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2	1,31	TP
	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	3	1,97	TP
	COMPLEMENTARIA V	2	1,31	T



Consejo Superior. Acuerdo 718 del 21 de abril de 2022. Pág. 5

COMPLEMENTARIA VI – PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA	2	1,31	TP
TOTAL	17	11,15	

PERIODO ACADÉMICO Y SEMESTRE	SEMESTRE	CRÉDITOS	PORCENTAJE DE CRÉDITOS POR PROGRAMA	TIPO DE CRÉDITO
IX	PRÁCTICA PROFESIONAL	14	9,21	P
	OPCIÓN DE GRADO	3	1,97	T
	TOTAL	17	11,18	

ARTÍCULO 3: Aprobar el plan de estudios propuesto según las siguientes condiciones:

- Denominación del Programa: **Ingeniería Ambiental**
- Lugar donde funciona el programa: **Neiva (Huila)**
- Título a expedir: **Ingeniero Ambiental**
- Duración del Programa: **9 semestres**
- Número de créditos académicos: **152**
- Nivel educativo: **Profesional Universitario**
- Modalidad de formación: **Presencial**
- Periodicidad de admisión: **Semestral**
- El programa está adscrito a: **Facultad de Ingeniería**
- Modificación en el número de estudiantes admitidos por periodo: **Pasa de 77 a 60 estudiantes**
- Personas inscritas, admitidas y matriculadas en primer curso: **60**
- Valor del semestre para nuevos estudiantes en la modalidad presencial a partir de la aprobación de la renovación del registro calificado: **\$3.884.660**

ARTÍCULO 4: La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA otorgará el título profesional a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en los estatutos y reglamentos vigentes para los programas de pregrado de la Institución.

ARTÍCULO 5: El nuevo plan de estudios del Programa Ingeniería Ambiental comenzará a regir para todos aquellos estudiantes que ingresen al Programa en el semestre académico inmediatamente posterior a su aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 6: Garantizar a los estudiantes del Programa Ingeniería Ambiental que se matricularon con el anterior plan de estudios, la continuidad de éste hasta su graduación mediante el régimen de equivalencias, el cual hace parte integral del plan de transición, como se describe a continuación:



PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO		
SEM	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEM	ASIGNATURA	CRÉDITOS
1	CÁLCULO DIFERENCIAL	4	1	CALCULO DIFERENCIAL	4
1	QUÍMICA INORGÁNICA	2	1	QUÍMICA INORGÁNICA	3
1	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2	1	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	2
1	LÓGICA DE PROGRAMACIÓN	2	1	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	2
1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	3	1	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	2
1	DIBUJO DE INGENIERÍA I	2	1	DIBUJO DE INGENIERÍA I	2
1	CÁTEDRA CORHUILA	0	1	CÁTEDRA CORHUILA	1
1	DEPORTE FORMATIVO	1	1	DEPORTE FORMATIVO	1
2	CÁLCULO INTEGRAL	4	2	CÁLCULO INTEGRAL	4
2	ALGEBRA LINEAL	3	2	ALGEBRA LINEAL	3
2	FÍSICA MECÁNICA	4	2	FÍSICA MECÁNICA	4
2	QUÍMICA ORGÁNICA	2	2	QUÍMICA ORGÁNICA	3
4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1	2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
NUEVO ESPACIO ACADÉMICO			2	EMPRENDIMIENTO INNOVADOR Y LIDERAZGO	1
3	CÁLCULO MULTIVARIABLE	4	3	CÁLCULO MULTIVARIABLE	4
			3	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA	1
3	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	3	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4
2	BIOLOGÍA	2	3	BIOLOGÍA	2
4	QUÍMICA AMBIENTAL	2	3	QUÍMICA AMBIENTAL	3
NUEVO ESPACIO ACADÉMICO			3	CULTURA DE LA INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD	1
5	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	3	TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES	2
3	MICROBIOLOGÍA	2	4	MICROBIOLOGÍA	2
5	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	2	4	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2
3	TERMODINÁMICA	3	4	TERMODINÁMICA	3
7	ÉTICA PROFESIONAL	1	4	ÉTICA Y VALORES CONSTITUCIONALES	2
3	HIDRÁULICA	3	4	HIDRÁULICA	3
5	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	2	4	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	2
NUEVO ESPACIO ACADÉMICO			4	PLAN DE EMPRENDIMIENTO	1



PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE			PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO		
SEM	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEM	ASIGNATURA	CRÉDITOS
4	CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA	3	6	CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA	2
NUEVO ESPACIO ACADÉMICO			5	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	2
8	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2	5	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2
3	TOPOGRAFÍA	2	5	TOPOGRAFÍA	2
5	SIG Y CARTOGRAFÍA	3	5	SIG Y CARTOGRAFÍA	3
4	ECOLOGÍA	2	5	ECOLOGÍA	2
6	ELECTIVA I	2	5	COMPLEMENTARIA I	2
6	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	5	INGENIERÍA ECONÓMICA	2
5	ECOSISTEMAS	3	5	ECOSISTEMAS	3
5	HIDROLOGÍA	3	6	HIDROLOGÍA	3
6	MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN	2	6	MODELAMIENTO Y SIMULACIÓN	2
7	ELECTIVA II	2	6	COMPLEMENTARIA II	2
8	ELECTIVA III	2	6	COMPLEMENTARIA III	2
7	TEORÍA DE RIESGOS AMBIENTALES	2	7	GESTIÓN DEL RIESGO	2
7	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	3	6	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	3
8	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS I	3	7	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	3
7	TRATAMIENTO DE AGUAS	3	7	INGENIERÍA DEL AGUA	4
7	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	3	7	CUENCAS HIDROGRÁFICAS	2
9	ELECTIVA IV	2	7	COMPLEMENTARIA IV	2
NUEVO ESPACIO ACADÉMICO			8	COMPLEMENTARIA V	2
6	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	7	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2
9	ENERGÍAS RENOVABLES	2	7	FUENTES DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS	2
9	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS II	3	8	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	3
8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	3	8	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	3
6	DESARROLLO SOSTENIBLE	2	8	DESARROLLO SOSTENIBLE	2
8	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2	8	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2
9	GESTIÓN AMBIENTAL	4	8	GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	3
8	CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	3	6	CALIDAD DEL AIRE	2
NUEVO ESPACIO ACADÉMICO			8	COMPLEMENTARIA VI	2

ARTÍCULO 7: Autorizar la solicitud de renovación del registro calificado del Programa de Ingeniería Ambiental de la Sede Neiva, código SNIES 11993 con modificación en el número



Consejo Superior. Acuerdo 718 del 21 de abril de 2022. Pág. 8

de créditos académicos de ciento cincuenta y siete (157) a ciento cincuenta y dos (152) ante la plataforma dispuesta por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 8: Los documentos de evaluación de condiciones del programa para renovación del registro calificado del Programa de Ingeniería Ambiental para la Sede Neiva hacen parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 9: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

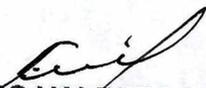
Dado en Neiva, a los 21 días del mes de abril del año 2022.



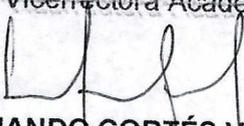
JAIRO TORO RODRÍGUEZ
Presidente



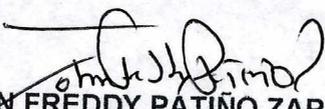
ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General



FULVIA LUCERO VALDERRA CHAVARRO
Revisado: Vicerrectora Académica



LUIS ARMANDO CORTÉS VELASQUEZ
Revisado: Decano Facultad de Ingeniería



JOHN FREDDY PATIÑO ZAPATA
Revisado: Director del Programa Ingeniería Ambiental